

S.M./R.42

BOLETIN MENSUAL DE LA FEDERACION OBRERA DE MENORCA

MAHÓN
NOVRE. - 1929

AÑO I
NÚMERO 8

El V Congreso de la U. G. T. de Baleares

Con el carácter de delegados fraternales, representando a la organización obrera de Menorca y previa cordial invitación, asistieron al V Congreso ordinario de la Unión General de Trabajadores de Baleares, que se celebró el 27 del pasado mes en la Casa del Pueblo de Palma, los compañeros Rotger, Mascaró y Ferrer, Secretarios, respectivamente, del Comité de esta Federación, de la Federación local de Ciudadela, y de la Sociedad de Albañiles de Mahón.

Al abrirse el Congreso, el Presidente de la Unión General, compañero Pórcel, saludó a la representación menorquina, a la que se concedió voz en todas las cuestiones que figuraban en el orden del día. Y al declararse constituido, su Presidente, compañero Monserrat Parets, renovó la salutación a nuestros delegados, correspondiendo a dichos saludos, en nombre de esta Federación, el compañero Rotger.

Se acordó cursar a esta Federación el siguiente telegrama : « Congreso U. G. T. saluda efusivamente camaradas Menorca y agradece de corazón representación fraternal ». Y se recibió del Comité de esta Federación un telegrama análogo.

A este Congreso asistieron sesenta y ocho delegados de la organización mallorquina, representando veintitrés secciones y 2.263 afiliados.

Al finalizar el Congreso, en el que se adoptaron acuerdos de verdadera importancia, usaron de la palabra nuestros delegados Rotger y Mascaró, y en los discursos de los compañeros Bauzá, Rebassa, Bisbal y Monserrat, se aludió a Menorca y a su organización obrera en términos de verdadera cordialidad y fraternidad.

El resurgimiento del movimiento obrero en Menorca

Con este título escribió el diario « El Socialista » de Madrid, que « vuelve a renacer con extraordinario impulso el movimiento obrero en Menorca », dando cuenta de la actuación de nuestras Secciones de esta ciudad, Alayor (ciclo de conferencias) y Ciudadela, y diciendo que « todos estos datos, que

demuestran la actividad sindical de aquellos trabajadores, los hemos sacado de su Boletín de propaganda ».

« Esperamos — termina — que el movimiento obrero de Menorca se orientará hacia la Unión General de Trabajadores. Por no hacerlo antes han sufrido muchos fracasos ».

También ha dado cuenta « El Socialista » de la constitución de la Sociedad de Obreros Carpinteros y Similares de esta ciudad, publicando los nombres de los compañeros que forman la Junta Directiva.

De Menorca.—Se organizan los carpinteros

El semanario « El Obrero Balear » de Palma, ha dado cuenta, con estos títulos, de la organización de la Sociedad de Obreros Carpinteros y Similares de esta ciudad, Sección de esta Federación, publicando los nombres de los compañeros que forman la Junta Directiva.

Con dicho motivo hace los siguientes comentarios: « Poco a poco se está rehaciendo la organización obrera de la vecina isla, que a tan buena altura había llegado hace algunos años y la que no dudamos volverá alcanzar en breve tiempo si los camaradas que están al frente de la Federación siguen actuando con la misma actividad y acierto con que vienen haciéndolo desde algún tiempo a esta parte. Nuestro saludo cordial a la novel sociedad de carpinteros ».

Un fallo del Comité Paritario de Tranvías

Ante la demanda de un obrero tranviario contra la Sociedad General de Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma, S. A., por despido injustificado, el Comité Paritario condenó a la referida Compañía a readmitir al obrero despedido dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a este fallo y a satisfacerle el importe íntegro de los jornales correspondientes a los días medidos entre el del despido y el día en que se le hubiese colocado nuevamente.

Como la Compañía mantuvo firme su resolución de despido, el Comité Paritario la condenó luego a abonar al obrero despedido el importe de tres meses de jornal, en concepto de indemnización por el perjuicio ocasionado.

La Compañía tuvo que pagar al obrero despedido, 110'25 pesetas por los salarios correspondientes a los días que mediaron entre el despido y el fallo del Comité Paritario, y 472'50 pesetas, importe de la indemnización de tres meses de salario. En total cobró el obrero despedido 582'75 pesetas de la Compañía.

Bases de trabajo en las barberías y peluquerías

Las ha acordado el Comité Paritario Interlocal de este ramo, para regular la jornada de trabajo en todos los establecimientos de la provincia.

Los establecimientos podrán abrirse todo el año a las 7 y se cerrarán los martes, jueves y viernes a las 19, los miércoles a las 20 y los sábados a las 22.

En junio, julio y agosto, los miércoles cerrarán a las 21. Los dependientes entrarán al trabajo a las 8, a excepción al del día siguiente de exceso en que lo harán a las 12 horas del cierre oficial de los establecimientos, atendiendo a la Ley de la Jornada Mercantil.

El día de Navidad no se abrirán los establecimientos y en su víspera se trabajará hasta las 22.

Se establece el descanso semanal de un día entero, no abriéndose los establecimientos todos los lunes del año, a excepción del que recaiga en la semana que se celebre la fiesta de Navidad o resulte ser lunes siguiente inmediato a dicha festividad. El lunes de la semana de Navidad y que no resulte ser su víspera se cerrará a las 19.

Se concede el cese a los dependientes en los días festivos a las 13 y media, cerrándose a esta hora los establecimientos, no tan sólo los días festivos que lo sean de rigor, si que también los que lo han sido y el público continúa celebrándolos.

Los dependientes disfrutarán de dos horas para la comida.

El día 1.º de Mayo se considerará festivo.

Los sábados que sean festivos de precepto, también se celebrarán y en su víspera se trabajará hasta las 22.

Los festivos en miércoles y jueves, en su víspera se cerrará a las 20 con la excepción de lo establecido anteriormente con respecto a los miércoles. Los festivos en viernes, en su víspera se cerrará a las 19.

Cuando Navidad sea en domingo y para compensar la media salida de la semana siguiente a la de Navidad en la semana misma de la fiesta aludida, disfrutarán los dependientes de media salida.

* * *

El deber y el interés de los dependientes de barberías y peluquerías, consiste en afiliarse a esta Federación, junto con sus compañeros de otras profesiones y oficios, a fin de poder trabajar con eficacia para conseguir la dignificación de su oficio, con la abolición de la humillante propina y el establecimiento de jornales y de un tanto por ciento sobre los servicios, suficiente todo ello para atender sin agobios las necesidades de la vida. De esta forma, saldrían ganando, no solamente los dependientes, si que también el público y los patronos.

Inspección del Retiro Obrero

El Inspector Oficial del Retiro Obrero Obligatorio para Cataluña y Baleares, atendiendo la solicitud del Comité de esta Federación, manifiesta que tan pronto se hallen preparadas para la inauguración las Sucursales de esta isla de la Caja Colaboradora para Cataluña y Baleares del Instituto Nacional de Previsión, verificará una detenida visita de inspección, al objeto de comprobar las inscripciones en el Régimen del Retiro Obrero del personal de esta isla.

El Comité Paritario del Mueble

Ha visitado esta isla, para la formación del Censo patronal, una comisión del Comité Paritario Interlocal de la Industria del Mueble de Baleares. Formaba parte de la misma el vocal obrero, compañero Rafael Mercadal, Presidente de la Sociedad de Obreros Carpinteros de Palma.

Propaganda sobre seguros sociales

El Comité de esta Federación ha solicitado del Instituto Nacional de Previsión, designe a un vocal obrero para que efectue en esta isla una campaña de propaganda de divulgación de los seguros sociales, habiéndose recibido contestación en el sentido de que se consultará a los representantes obreros del Instituto y a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, el momento oportuno para realizar dicha propaganda.

Progresos de la organización de Ciudadela

Los obreros que no estaban asociados, que trabajan en la fábrica de calzado del señor Pons Menéndez, como igualmente los encargados — que también son obreros —, han ingresado como socios en aquella Federación local, afiliada a la de Menorca.

Hay que trabajar con ahinco, compañeros ciudadelanos, para que este ejemplo cunda en los demás talleres y fábricas de calzado y dedicar, además, atención especial a las obreras de esta industria, pues es hora ya de incorporar la mujer a la organización obrera.

La actuación de la Sociedad de Albañiles

Nuestra Sección de Albañiles, que se reúne en Junta general el día 15 de cada mes, ha satisfecho durante el mes de Septiembre último, los siguientes subsidios de accidente de trabajo: Bernardo Pons Casali, 15 días, 37'50 pesetas; Benito Mercadal, 5 días, 12'50; Cristóbal Jover, 11 días, 27'50 y Pedro Carreras, 4 días, 10 pesetas.

Esta Sociedad tiene establecida en su Secretaría una Escuela Elemental Profesional, que se ve bastante concurrida.

Los albañiles han celebrado algún acto de propaganda en el salón de reuniones de esta Federación, que con la acertada actuación que llevan a cabo, se ha traducido en un aumento considerable de afiliados.

Demandas a los Comités Paritarios

Se hallan pendientes de resolución de los respectivos Comités Paritarios Interlocales, las demandas que sobre jornales mínimos, condiciones de trabajo y otros extremos de interés, tienen planteadas nuestras Secciones de Camareros, Panaderos y Albañiles. De esperar es, se resuelvan con rapidez y con arreglo a las aspiraciones justas de dichas Sociedades.